



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISO A LA COMUNIDAD

EXPEDIENTE: 680013333004-2019-00342-00
MEDIO DE CONTROL: SIMPLE NULIDAD
DEMANDANTE: ANA MARÍA ORTIZ GARCÍA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ZAPATOCA-CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPATOCA

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5.º de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio proferido dentro el proceso de la referencia, se informa a la comunidad en general de la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad de la Resolución N.º 013 del 22 de agosto de 2019 mediante la cual se convocó a concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal, expedida por el Concejo Municipal de Zapatoca.

Bucaramanga, 10 de septiembre de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

ALEJANDRA PAMELA RODRIGUEZ MAYORGA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b6ab38ecda55fef3fb0e77c7d90d50cbf91d70698e1d510193c8b0d24559a2c

Documento generado en 10/09/2020 03:51:41 p.m.